



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
Demandante	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Demandado	INVERSIONES DUMHOS S.A.S.
Radicado	05001 31 03 013 2016 00756 00
Asunto	Incorpora – Ordena oficiar

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se ordena oficiar a CAPTUCOL, con el fin de que haga entrega del bien mueble vehículo objeto de restitución, a la parte demandante.

CLASE: CAMIONETA

PLACA: IEU819

MARCA: TOYOTA

LINEA: FORTUNER

MODELO: 2015

COLOR: SUPER BLANCO

SERVICIO: PARTICULAR

CARROCERÍA O TIPO: WAGON

MOTOR: 2TR-7832180

SERIE: 8AJZX69G3F9205689

Líbrese el correspondiente oficio, y remítase por la secretaría del Juzgado en los términos del canon 11 del Decreto 806 de 2020, al correo informado captucol@gmail.com

Dicho vehículo se entregará a la parte demandante o por intermedio de su apoderada judicial la abogada GLORIA PATRICIA GÓMEZ PINEDA, T.P., 66.733., del C.S. de la J., quien tiene facultad para recibir.

C.G.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**MARIA CLARA OCAMPO CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71b5da98303aa630c00f6a7f497d31ecf3733e5a36e18accdf68b7c83478a3af**
Documento generado en 02/02/2021 04:12:40 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**